

## SESIONES ORDINARIAS

2008

## ORDEN DEL DIA N° 521

## COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 4 de julio de 2008

Término del artículo 113: 16 de julio de 2008

SUMARIO: **Masacre** de Napalpí, que aconteció el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco. Conmemoración. **Heredia** y **Chiquichano**. (2.405-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Heredia y de la señora diputada Chiquichano, por el que se expresa repudio por la masacre de Napalpí, ocurrida el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Conmemorar la masacre de Napalpí, que aconteció el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco, en la que fueron asesinados miembros de las etnias toba y mocoví por haberse declarado en huelga y denunciar el maltrato de los terratenientes que los explotaban en las cosechas aldoneras.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*María C. Moisés. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Beatriz S. Halak. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Heredia y de la señora diputada Chiquichano, por el que se expresa repudio por la masacre de Napalpí, ocurrida el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*María C. Moisés.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1895 la superficie sembrada de algodón en el Chaco era de sólo 100 hectáreas. Pero el precio internacional ascendía y los campos del norte comenzaron a inundarse de capullos blancos donde trabajaban jornadas eternas miles de hombres de piel oscura. En 1923 los sembradíos chaqueños de algodón ya alcanzaban las 50.000 hectáreas. Pero también debían multiplicarse los brazos que recojan el "oro blanco".

El 12 de octubre de 1922, el radical Marcelo T. de Alvear había reemplazado en la presidencia a Hipólito Yrigoyen y el territorio nacional del Chaco ya se perfilaba como el primer productor nacional de algodón. Pero en julio de 1924 los pobladores originarios toba y mocoví de la Reducción Aborigen de Napalpí a 120 kilómetros de Resistencia se declararon en huelga: denunciaban los maltratos, la explotación de los terratenientes. Los ingenios de Salta y Jujuy ofrecieron mejor paga. Hacia allá intentaron ir los pobladores, pero el gobernador Centeno prohibió a los

indígenas abandonar el Chaco. El indio no podía trabajar su propia tierra, su única alternativa era seguir cosechando como esclavo, pero igual se resistía. El 18 de julio, y con la excusa de un supuesto malón indígena, Centeno dio la orden.

A la mañana del 19 de julio 1924, 130 policías y algunos civiles partieron desde la localidad de Quitilipi hasta Napalpí. Después de 45 minutos de disparar los Winchester y Máuser a todo lo que se movía, hubo silencio y humareda de los fusiles. Los heridos –fueran hombres, mujeres o niños– fueron asesinados a machetazos. El periódico “Heraldo del Norte” recordó, a finales de la década del 20, el hecho: “Como a las nueve, y sin que los inocentes indígenas hicieran un sólo disparo, hicieron repetidas descargas cerradas y enseguida, en medio del pánico de los indios (más mujeres y niños que hombres), atacaron. Se produjo entonces la más cobarde y feroz carnicería, degollando a los heridos sin respetar sexo ni edad”.

El 29 de agosto –cuarenta días después de la matanza–, el ex director de la Reducción de Napalpí Enrique Lynch Arribalzaga escribió una carta que fue leída en el Congreso Nacional: “La matanza de indígenas por la policía del Chaco continúa en Napalpí y sus alrededores; parece que los criminales se hubieran propuesto eliminar a todos los que se hallaron presente en la carnicería del 19 de julio, para que no puedan servir de testigos si viene la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados”.

En el libro *Memorias del Gran Chaco*, de la historiadora Mercedes Silva, se confirma el hecho y cuenta que el mocoví Pedro Maidana, uno de los líderes de la huelga, corrió esa suerte. “Se lo mató en forma salvaje y se le extirparon los testículos y una oreja para exhibirlos como trofeo de batalla”, asegura. En el libro *Napalpí, la herida abierta*, el periodista Vidal Mario detalla: “El ataque terminó en una matanza, en la más horrenda masacre que recuerda la historia de las culturas indígenas en el presente siglo. Los atacantes sólo cesaron de disparar cuando advirtieron que en los toldos no quedaba un indio que no estuviera muerto o herido. Los he-

ridos fueron degollados, algunos colgados. Entre hombres, mujeres y niños fueron muertos alrededor de doscientos aborígenes y algunos campesinos blancos que también se habían plegado al movimiento huelguista”.

La reducción de Napalpí –palabra toba que significa lugar de los muertos– había sido fundada en 1911, en el corazón del Territorio Nacional del Chaco. Las primeras familias que se instalaron eran de las etnias pilagá, abipón, toba, charrúa y mocoví. El corresponsal del diario “La Razón”, Federico Gutiérrez, escribió en julio de 1924: “Muchas hectáreas de tierra flor están en poder los pobres indios, quitarles esas tierras es la ilusión que muchos desean en secreto.”

La única sobreviviente de la masacre de Napalpí es Melitona Enrique, que en el 2008 ha cumplido 107 años y se ha convertido en el símbolo de la reivindicación social y cultural que la provincia promete actualmente y los pueblos originarios reclaman desde hace siglos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

*Arturo M. Heredia. – Rosa L. Chiquichano.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio y profunda condena por la masacre de Napalpí, que aconteció el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco en la que fueron asesinados indígenas de las etnias toba y mocoví por haberse declarado en huelga denunciando el maltrato de los terratenientes que los explotaban en las cosechas aldoneras, siendo estas matanzas indiscriminadas, verdaderos delitos de lesa humanidad.

*Arturo M. Heredia. – Rosa L. Chiquichano.*